

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

Por todo ello, el Grupo Municipal ARGANDA ¡SÍ PUEDE! propone los siguientes ACUERDOS

PRIMERO. - Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

SEGUNDO. - Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

TERCERO.- Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

CUARTO.- Proponer a la Asamblea de Madrid, como representante de la soberanía popular del pueblo madrileño, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

QUINTO.- Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción. ""

En este momento de la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se ausenta de la misma el Sr. Ruiz Martínez.

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A IMPLANTAR EN ARGANDA LA AGENDA 2030 DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.-**

" Solicitamos, por favor, a Secretaría que reproduzca la moción completa en el acta, como siempre hacen y darle las gracias por ello. El 25 de septiembre de 2015 los 193

países de la ONU adoptaron por unanimidad un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, luchar contra el cambio climático y por la reducción de las desigualdades como parte de una nueva Agenda de Desarrollo Sostenible. Cada uno de los 17 objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos años, en total 169, para lograr un mundo donde nadie se quede atrás. Cubren una diversidad de temas como el medioambiente y los recursos naturales, la producción, el consumo y la industria, las ciudades, la salud, la educación, el empleo, la pobreza, la desigualdad y el hambre, o la igualdad de género. A diferencia de otros acuerdos, éste pone el acento en que todas las acciones locales influyen en lo global y viceversa y que por esa misma razón ya no se puede planificar de forma aislada. También en que para su consecución es necesario un compromiso de todas y todos, de gobiernos, de empresas, de la ciudadanía un compromiso global. El papel que por primera vez se da a los gobiernos locales dada su cercanía a los ciudadanos, ciudadanas y a las políticas que les afectan directamente, es una novedad que hay que aprovechar. Multitud de municipios de todo el mundo están alineando sus planes estratégicos a los nuevos retos planteados a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A corto plazo, de hecho, será un requisito necesario para optar a fondos europeos. Esta Agenda nos permitirá planificar hasta el año 2030, así como poder evaluar los procesos de impacto de nuestras políticas públicas desde el enfoque de los ODS en el territorio. Municipios de toda España, incluida la Comunidad de Madrid, están firmando Alianzas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión Europea y el Parlamento Europeo aprobaron un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Además, la FEMP, a través de la Declaración de Sevilla y siguiendo los principios de la denominada Economía Circular, Residuo Cero y Economía hipo carbónica (baja en carbono) ha adoptado una estrategia de alinear los objetivos estratégicos municipales con las nuevas herramientas tecnológicas para, entre otras cuestiones, profundizar en un modelo proyecto de ciudad que cumpla los ODS. La FEMP se ha comprometido a colaborar en la elaboración y desarrollo de la Agenda 2030 española. En el pleno de 7 de febrero del 2018 se aprobó la moción de "Ahora Arganda" para la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio", uno de cuyos acuerdos ordenaba "instar a la Comunidad de Madrid a crear para el próximo año una Oficina para la Implementación de la Agenda 2030, dependiente de la Consejería de Presidencia y con una dotación presupuestaria de, al menos, 1 millón de euros. Ésta, en coordinación tanto con otras administraciones locales como con el gobierno central, debe ofrecer datos fiables y contrastables de los objetivos que se van alcanzando en la región, para que el gobierno estatal pueda cumplir con el compromiso de informar a las Naciones Unidas en julio de 2018 -decíamos entonces- sobre los avances de España en la Agenda". En noviembre de ese mismo año el Gobierno de la Comunidad de Madrid creaba el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid formado por 23 integrantes procedentes tanto del Gobierno regional -por ejemplo el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid- como de las entidades locales y la sociedad civil. De este modo, desde todos los sectores de la región se tiene que avanzar en medidas de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También desde Arganda del Rey. Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de su Corporación Municipal, se comprometa en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Crear una Comisión Municipal,

con presencia de personal técnico, organizaciones expertas y representantes de los Grupos Municipales, que aborde la alineación de planes y acciones municipales con los ODS, y que procure la coordinación con el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid. En este punto y hablando de "organizaciones expertas" saludo a nuestros invitados de la Fundación Savia. Formar al personal municipal en los ODS y en la Agenda 2030 de cara a que se implemente de manera transversal dichos Objetivos en la planificación de cada área con sus correspondientes actuaciones para la ciudadanía de Arganda del Rey. Desarrollar herramientas metodológicas que ayuden en la fase de diagnóstico, planificación e implementación en Arganda de las actuaciones para la consecución de los ODS y la Agenda 2030 en todo el término municipal. Liderar en el municipio acciones encaminadas a la difusión de dichos Objetivos. Liderar en la comarca una "Alianza de municipios del Sureste por los Objetivos de Desarrollo Sostenible", para que sus Ayuntamientos recojan el compromiso solidario de la ciudadanía y se comprometan a una cooperación mutua en la implementación de los ODS y la Agenda 2030 en cada término municipal, así como a compartir buenas prácticas de cooperación con los países más empobrecidos económicamente. No nos tenemos que olvidar de ellos. Ahora Arganda no lo hizo pasando por este plenario una moción específica sobre cooperación para el desarrollo. Instar a la Comunidad de Madrid a que desarrolle y dote de personal y presupuesto suficiente al Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid de tal modo que, entre otras, pueda ser una herramienta de apoyo y útil a los Ayuntamientos para el desarrollo efectivo de los ODS y de la Agenda 2030. Dar cumplimiento a la moción de Ahora Arganda aprobada el 7 de febrero de 2018 titulada "para la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio". Dar traslado de los acuerdos adoptados por el plenario respecto a esta moción, para su conocimiento, al Consejo de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Consejo de la Discapacidad, si fuesen activados por el Gobierno, al Consejo de la Mujer, al Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Arganda, así como a los diferentes Departamentos y Áreas Municipales, incluida ESMAR, a las entidades del tercer sector de Arganda, al Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid y a la FEMP.""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que llevan a cabo propuestas similares sobre medio ambiente, cree necesarias las actuaciones que se recogen en la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, reiteran la petición a la Comunidad de Madrid y que el gobierno municipal se tome con la seriedad que requiere las actuaciones sobre medio ambiente, su grupo votará a favor de esta propuesta.

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este plan de acción plantea 17 objetivos para el desarrollo sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Los ODS tienen como objetivo la erradicación de la pobreza. Buscando un cambio de paradigma sobre el crecimiento que afecta a todos los estados que debe regir los diferentes programas nacionales de

crecimiento sostenible para los próximos quince años. Además, la Agenda 2030 obliga a repensar la manera tradicional de hacer política de manera sectorial y a organizarse de forma transversal, garantizando la coherencia entre diferentes políticas y la maximización de los recursos públicos. Esta debe ser una labor en la que todos los ministerios, consejerías autonómicas y concejalías locales se impliquen por igual y que debe impregnar todas las iniciativas legislativas puestas en marcha por los diferentes niveles de la administración. Ciudadanos se ha mostrado siempre muy comprometido con este acuerdo impulsado por el alto Comisionado Español de la Agenda 2030 que coordina las actuaciones para cumplir los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) de la ONU. Nuestras propuestas a nivel nacional en este tema son: 1. Aunar la consecución de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), con el objetivo de entrelazar las reformas estructurales a realizar por España y el desarrollo sostenible. 2. Encomendar al grupo de alto nivel para la Agenda 2030 el seguimiento y evaluación de cómo las reformas que se llevan a cabo dentro de los futuros programas nacionales de reformas y programas de estabilidad contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS. 3. Impulsar la realización de un control de las medidas aprobadas por el gobierno para asegurar que no perjudiquen la consecución de los objetivos de los ODS. 4. Respetar el compromiso adquirido por la Comisión de Cooperación para el Desarrollo del Congreso de los Diputados de dedicar al menos un 0,4% del PIB a cooperación para el desarrollo. Votarán a favor de esta propuesta."

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Naciones Unidas ya elaboró en 2016 una guía de "cómo implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las ciudades". Éste es un manual introductorio para quienes trabajan en el ámbito del desarrollo urbano sostenible y un excelente punto de partida. Sra. Cuéllar desconocemos si está Ud. en desacuerdo con su uso o simplemente lo ha pasado por alto en sus propuestas. En cualquier caso, nos encontramos debatiendo, una vez más, acerca de una moción que ya debería estar dándose cumplimiento porque conseguir alcanzar los Objetivos de la Agenda 2030 es una Obligación Institucional desde 2016. El seguimiento, cumplimiento o desarrollo futuro para estos 17 Objetivos deberían verse ya reflejados en un Plan de Acción por parte de este Ayuntamiento y hasta el día de hoy no tenemos constancia que exista alguno. Y si este Plan existe ¿Por qué no se ha comunicado en el Consejo de Medio Ambiente? ¿quizás porque no se ha convocado nunca el Consejo de Medio Ambiente? Deseamos, que la Comisión que propone Usted para dar cumplimiento a los Objetivos establecidos en la Agenda 2030 para los municipios, corra mejor suerte y al menos se convoque una vez, una vez, antes de empezar una nueva legislatura. Seguramente a continuación el Equipo de Gobierno nos enumere un listado de acciones que están realizando o se han llevado ya a cabo, pero consideramos que esto estaría lejos de establecer una hoja de ruta marcada que es lo que debería estar elaborado a día de hoy. Una hoja de ruta para hablar de medio ambiente, de igualdad, de educación, de paz, de justicia e instituciones solidarias, de empleo. Sra. Cuéllar, le adelanto que votaremos a favor de su moción porque compartimos el deseo de trabajar por un planeta sostenible. Pero nos llama la atención algunos acuerdos que Usted propone, como el punto número 8, que dice dar cumplimiento a la moción de Ahora Arganda

¿Acaso no le interesa que se dé cumplimiento a otras de mociones, aunque sean del Partido Popular, relacionadas con el Medio Ambiente, relacionadas con la sostenibilidad y el resto de los 17 Objetivos que estamos tratando? Recordemos algunas, ayudas a vehículos híbridos y eléctricos, caminos escolares seguros, eficiencia energética, premio Román Aparicio de educación. Y respecto a la Comunidad de Madrid lamentamos comunicarle que llega tarde. El Partido Popular creó, el pasado 6 de noviembre el Consejo Asesor, con personal experto, para el desarrollo de la Agenda 2030. Ni podemos permitirnoslo porque no hay tiempo, ni queremos ser los últimos de la fila en cumplir estos Objetivos que estamos convencidos harán de nuestro planeta un Planeta más sostenible.""

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Mire Señora Cuellar, hoy si hace usted música, es más, toca usted, casi una sinfonía, es tan importante el tema tratamos en esta moción, que personalmente creo, que la misma se hace pequeña, e incluso una declaración institucional tampoco respondería a su importancia, sinceramente creo que el tema sería, sin duda para celebrar un pleno monográfico donde cada grupo municipal exponga y se manifieste en relación a la Agenda 2030. Pero aunque se ha tocado someramente en el día de hoy, creo importante dejar claro de qué hablamos, y hablamos, del futuro que a corto y medio plazo queremos para nuestro País, para la Europa donde vivimos, para el planeta y para los seres que en él habitamos. Si, el planeta, las ciudadanas y los ciudadanos (las personas) son los ejes centrales de todos y cada uno de los objetivos de la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, así como de las medidas que en ellos se enmarcan. "Nuestro compromiso como País con Naciones Unidas surge de unos mismos valores y de una misma convicción; la búsqueda de la justicia en todas sus manifestaciones, mediante el respeto a la dignidad humana, la democracia, la libertad, la igualdad y los Derechos Humanos, haciendo nuestro, hoy más que nunca los objetivos de promover la paz y el bienestar de los pueblos". Haciendo humildemente mías, las declaraciones del Presidente de Gobierno Pedro Sánchez, en el seno de la pasada Asamblea General de Naciones Unidas el 27 de septiembre de 2018. Y aunque si es verdad que se establecieron esos objetivos en septiembre de 2015 en la Sede de Naciones Unidas, he de decir que desde esa fecha hasta la llegada al gobierno del Presidente Pedro Sánchez, se había realizado muy poco, por no decir nada en relación a la Agenda 2030. Es, con la llegada del Partido Socialista al Gobierno de la nación, donde se han puesto en el centro de todas las políticas del ejecutivo central, la Agenda 2030. El mismo mes de junio del pasado año, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: "Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible". Se creó de forma urgente el Alto Comisionado para la Agenda 2030, para que interactuara en todos los Ministerios de forma transversal y todas las acciones que han dado tiempo a iniciar en tan solo 8 meses venían reflejadas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que como bien sabe usted Señora Cuellar, el Pacto oculto de los Independentistas, junto con la derecha representada por el Partido Popular y Ciudadanos, han hecho que no puedan iniciarse momentáneamente gran parte de ellos. Cuál es el objetivo central de la Agenda 2030, no dejar a nadie atrás. Hablemos de las acciones de la Agenda

llevadas a cabo por el Gobierno de la Nación. En tan solo ocho meses de junio a diciembre se han aprobado más de 110 iniciativas en relación a la Agenda 2030, Iniciativas aprobadas en forma de leyes, Decretos, etc., que han impulsado la acción en más de 60 medidas y en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La acción, es que la economía esté al servicio de la ciudadanía, mejorando su calidad de vida, respetando en todo momento el medio ambiente. En un momento en que muchos ciudadanos y ciudadanas sienten una gran desafección hacia la política, y más preocupante aún, hacia la Democracia, cuando el pacto social y generacional se ha visto quebrado por falta de oportunidades en el presente y el miedo a un futuro incierto, en más necesario que nunca ver en la Agenda 2030 un nuevo Contrato Social Global de valores éticos y ciudadanos. Esta Agenda, permite con un gobierno serio avanzar en derechos y libertades, reduciendo las desigualdades y luchando contra la pobreza, creando oportunidades para todas y todos, hablamos de cohesión social, solo así, existirá la verdadera igualdad de derechos entre las personas. En estos ocho meses se han incrementado el presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo de forma considerable (350 millones). Se han revalorizado las pensiones, se ha aumentado el Salario Mínimo Interprofesional, se ha aumentado la pensión de viudedad, programas sociales destinados a la pobreza infantil, aumento de las cuantías de becas y en número de beneficiarios, así un largo etcétera, les recuerdo, ¿en tan solo ocho meses de gobierno!. Acciones que garanticen la lucha contra la desigualdad en base a la protección de los derechos fundamentales de las personas, fortaleciendo una apuesta por un trabajo digno y una educación continua a lo largo de la vida. La propia Agenda recoge la protección del medio ambiente, con una transición ecológica justa impulsando medidas en torno a la transición energética, para combatir el cambio climático donde, como les decía, nadie se quede atrás, protegiendo el planeta donde habitamos. Por supuesto estamos como usted, en que el Ayuntamiento como la Administración más cercana a la ciudadanía no puede quedarse al margen de los objetivos marcados por la Agenda 2030 y es por ello que desde hace meses este equipo de gobierno está estudiando dichos objetivos y medidas para llevar a cabo las acciones que sean posibles y oportunas desde esta Administración para conseguir el cumplimiento de dichos objetivos. Somos la última generación, --se ha dicho en muchas ocasiones-- que tiene en su mano frenar las consecuencias del cambio climático. Y la primera generación que tiene las herramientas para erradicar la pobreza del planeta. Termino como empecé, recordándole Señora Cuellar, que el Pacto oculto que existió de los Independentistas, junto con la derecha representada por el Partido Popular y Ciudadanos, han hecho que no puedan iniciarse gran parte de las acciones que se recogían en dichos Presupuestos, eso sí momentáneamente, pues el gobierno sigue trabajando en la senda de la Agenda 2030 y le aseguro Señora Cuellar, que a partir del próximo 28 de abril, la velocidad de crucero será retomada por el Gobierno del Señor Pedro Sánchez, haciendo real el compromiso por un desarrollo sostenible que ponga a las personas y el Planeta en el centro de todas las acciones, dando España el paso decisivo en la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país y refuerce la contribución de España a la implementación de la Agenda 2030 a nivel global."""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Vara Gayo que se ajuste al tiempo estipulado para intervenir.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo primero agradecer a los Grupos que han adelantado su voto favorable su apuesta por algo tan importante como es que se transpongan los Objetivos de Desarrollo Sostenible al municipio de Arganda del Rey. Efectivamente señor Moya su moción y ésta son sinérgicas, plantean herramientas complementarias y muy necesarias para que la Agenda 2030 se pueda implementarse en Arganda e incluso en la comarca. Cs se ha mostrado a favor de aunar la Agenda 2030 con reformas estructurales y, efectivamente, señor López hacen falta para enfrentar las 3 crisis de las que yo hablaba antes: ecológica, ambiental y climática. La Concejala del PP me preguntaba si conocía unas determinadas Guías porque no las había visto en la moción. La respuesta es porque la moción debe tener una determinada extensión, por eso no he podido poner toda la cantidad que se ha generado desde que por unanimidad Naciones Unidas aprobó estos objetivos que, a su vez, devienen de los llamados "objetivos del milenio". Le diré que existe un documento práctico llamado "Ciudades y comunidades sostenibles: la dimensión urbana de la Agenda 2030 y la nueva agenda urbana" que nos pone sobre la pista de por dónde empezar. La nueva agenda urbana es el marco estratégico de referencia y una llamada a la acción para el Desarrollo Urbano Sostenible, promueve la buena urbanización introduciendo este término para acelerar la Agenda 2030 y otras Agendas globales como la específica de Cambio Climático, la de Sendai para hacer frente a catástrofes naturales, etc. La urbanización planificada permite la integración de los pilares de la sostenibilidad económica, ambiental y social. La buena urbanización no es fruto de la casualidad, es una elección. La Nueva Agenda Urbana Local existe, así como la Agenda Urbana Española y existen también, señora Concejala del PP, buenas prácticas como el plan de calidad del aire que puso en marcha Ahora Madrid, el anillo verde de Vitoria-Gasteiz con todas las actuaciones en renaturalización de espacios urbanos, la ciudad para las personas de Pontevedra o los procesos participativos en planeamiento Torreledones. Además, nos podemos ir a herramientas mucho más prácticas que pueden servir ya para nuestro municipio, como las que está elaborando Leganés desde que en junio de 2017 se creó la "Alianza de municipios del Sur por los ODS". No sé si usted la conoce, pero está bien cerquita y forman parte Leganés, Arroyomolinos, Fuenlabrada, Getafe y Móstoles. Y Leganés ya ha pasado por plenario, igual que está haciendo hoy Arganda, una iniciativa semejante a ésta para que la Corporación se comprometa en la Agenda 2030 y ya está transponiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a sus áreas y programas. Están elaborando una ficha por cada ODS. Es una organización muy sencilla. En cada ficha ponen las metas de cada Objetivo, el plan, programa y proyecto de cada Concejalía o Área de trabajo que se corresponde con su descripción, el horizonte de consecución del Objetivo dentro de cada Plan, el indicador asociado, así como el presupuesto y recursos humanos asignados. Es decir, que publicaciones e incluso herramientas metodológicas existen. En cuanto a lo que también el PP sobre que existe el Consejo Asesor y que yo llegaba tarde, bueno yo creo que lo que llega tarde es precisamente ese Consejo: en noviembre de 2018. Porque además lo que ha hecho es eliminar lo que había antes: un Comisionado para el Cambio Climático que no ha funcionado porque lo tenían con técnico competente al que acabaron destituyendo del cargo y sin presupuesto. Esperamos que ahora este Consejo Asesor de noviembre de 2018 se ponga las pilas y empiece a sacar esas

cifras que tenía que haber dado ya al gobierno estatal y que ayude con herramientas, como está haciendo la FEMP, a los municipios que quieren implantar esa Agenda. Eso no quita para admitir que en Arganda vamos también tarde. De hecho nosotras hemos intentado a lo largo de todos los plenarios traer propuestas -que no ruido señor Varal- las cuales suponían ya la transposición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Arganda. Y esto es un logro importante para un Grupo de Oposición sin medios materiales y sin personal a su servicio. También es verdad que tenemos la suerte de que la coalición Ahora Arganda está sostenida por el partido verde EQUO. Le puedo poner algunos ejemplos como el siguiente. Sobre el ODS 8 (trabajo decente), en octubre del 7/10/2015 trajimos la moción sobre empleo local y moneda social y se despreció la oportunidad de formular proyecto a la Comisión Europea; el 3/2/2016 trajimos la moción para la implantación del modelo residuo 0 porque el que tenemos es el más contaminante para la vida primando la incineración y el vertido y no salió adelante por los votos en contra de PSOE-PP; el 14/12/2016 defendimos la necesidad de un nuevo plan de empleo y dejaron la moción sobre la mesa; el 13/12/2017 trajimos la moción sobre medidas locales para fomentar empleo entre la juventud y afrontar el cambio climático y fue rechazada por PSOE-PP-CS-ASIP; el 4/4/2018 pasamos aquí nuestra moción sobre medidas para fomentar el comercio y la producción local ante proyectos fallidos como la plataforma logística; en 6/2/2019 defendimos una moción para impulsar la producción local y la economía social y solidaria en Arganda y ha sido vaciada de contenido por la enmienda de la que Cs se jactó y apoyado ese vaciamiento por PSOE-PP-CS. Pongamos otro ejemplo en vísperas del 8M. Sobre el ODS 5 (igualdad de género) el 4/11/2015 trajimos la moción de la Casa de las Mujeres; el 14/12/2016 que el nuevo plan de empleo fuera elaborado desde la perspectiva de género por el desempleo femenino tan tremendo que hay en Arganda del Rey; el 8/6/2017 nuestra moción de apoyo a las afectadas por endometriosis; el 8/11/2017 una moción para que el Estado transfiera a los Ayuntamientos los 20 millones acordados en el Pacto de Estado contra la violencia de género; el 7/11/2018 nuestra moción relativa a constituir un grupo de trabajo que prepare aportaciones al nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Arganda, desde la perspectiva de género y salud, moción que fue vaciada por una enmienda del PP; el 6/2/2019 sobre nuestra moción para impulsar la producción local y la economía social y solidaria en Arganda con medidas para atajar el desempleo femenino ya hemos visto lo que pasó. Sobre el ODS 3 (salud y bienestar) al principio de la legislatura trajimos la moción para que Arganda forme parte de la Red de Ciudades Justas; en el 2016 otra contra el macrovertedero de Loeches. E igualmente nos pasa con los objetivos (ODS)11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima). De ahí destaca sobre todo (porque sería muy largo enumerar todas nuestras propuestas) aparte de declarar a Arganda libre del TTIP, en marzo del 2016 el paquete de medidas que trajimos para que Arganda afrontara el cambio climático y de ahorro energético. Así que vean cómo nosotras ya hemos hecho esa matriz sólo con las medidas que un solo Grupo Municipal y de oposición ha aportado a este plenario, intentando desde el inicio de la legislatura, ni más ni menos, que ayudar a que los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueran posibles en Arganda del Rey. Y termino con la frase de Ban Ki Moon, que fue Secretario General de la ONU: "La batalla por la sostenibilidad global se ganará o se perderá en las ciudades". ""



El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ha superado el tiempo estipulado para intervenir, y sobre la plataforma logística está otra vez en vigor.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 25 de septiembre de 2015 se adoptó a nivel mundial un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos años.

A diferencia de otros acuerdos, éste pone el acento en que todas las acciones locales influyen en lo global y viceversa. La extrema pobreza, el calentamiento global, los conflictos por los recursos naturales y los bélicos desplazan a ingentes cantidades de personas en busca de una vida mejor, pero también existe más pobreza en los países denominados "desarrollados" como España y el consumo insostenible en nuestras ciudades contribuye enormemente a las catástrofes naturales asociadas al cambio climático. Por todo ello, ya no se puede planificar de forma aislada. Es por eso que desde las Naciones Unidas se ponen en marcha los mencionados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para su consecución es necesario un compromiso de todas y todos, de gobiernos, de empresas, de la ciudadanía... global. El papel que las instituciones internacionales y el reconocimiento que por primera vez se da a los gobiernos locales dada su cercanía a los ciudadanos, ciudadanas y a las políticas que les afectan directamente, es una novedad que hay que aprovechar. Multitud de municipios de todo el mundo están alineando sus planes estratégicos a los nuevos retos planteados a través de los ODS. A corto plazo será un requisito necesario para optar a fondos europeos.

Las oportunidades que presentan la adopción, localización y alineamiento con los mencionados objetivos son el consenso que ha generado en todos los estamentos de la sociedad y la proyección a futuro, ya que nos permite planificar hasta el año 2030, así como poder evaluar los procesos de impacto de nuestras políticas públicas.

Municipios de toda España, incluida la Comunidad de Madrid, están firmando Alianzas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva. Además, la FEMP, a través de la Declaración de Sevilla y siguiendo los principios de la denominada Economía Circular, Residuo Cero y Economía hipo carbónica (baja en carbono) ha adoptado una estrategia de alinear los objetivos estratégicos municipales con las nuevas herramientas tecnológicas para, entre otras cuestiones, profundizar en un modelo proyecto de ciudad que cumpla los ODS. La FEMP se ha comprometido a colaborar en la elaboración y desarrollo de la Agenda 2030 española.

En el pleno de 7 de febrero del 2018 se aprobó la moción de Ahora Arganda " para la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio", uno de cuyos acuerdos ordenaba "instar a la Comunidad de Madrid a crear para el próximo año una Oficina para la Implementación de la Agenda 2030, dependiente de la Consejería de

Presidencia y con una dotación presupuestaria de, al menos, 1 millón de euros. Ésta, en coordinación tanto con otras administraciones locales como con el gobierno central, debe ofrecer datos fiables y contrastables de los objetivos que se van alcanzando en la región, para que el gobierno estatal pueda cumplir con el compromiso de informar a las Naciones Unidas en julio de 2018 sobre los avances de España en la Agenda”.

En noviembre de ese mismo año el Gobierno de la Comunidad de Madrid creaba el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid formado por 23 integrantes procedentes tanto del Gobierno regional -por ejemplo el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid- como de las entidades locales y la sociedad civil. De este modo, desde todos los sectores de la región se tiene que avanzar en medidas de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACUERDOS:

Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de su Corporación Municipal, se comprometa en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Crear una Comisión Municipal, con presencia de personal técnico, organizaciones expertas y representantes de los Grupos Municipales, que aborde la alineación de planes y acciones municipales con los ODS, y que procure la coordinación con el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid.
3. Formar al personal municipal en los ODS y en la Agenda 2030 de cara a que se implemente de manera transversal dichos Objetivos en la planificación de cada área con sus correspondientes actuaciones para la ciudadanía de Arganda del Rey.
4. Desarrollar herramientas metodológicas que ayuden en la fase de diagnóstico, planificación e implementación en Arganda de las actuaciones para la consecución de los ODS y la Agenda 2030 en todo el término municipal.
5. Liderar en el municipio acciones encaminadas a la difusión de dichos Objetivos.
6. Liderar en la comarca una “Alianza de municipios del Sureste por los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, para que sus Ayuntamientos recojan el compromiso solidario de la ciudadanía y se comprometan a una cooperación mutua en la implementación de los ODS y la Agenda 2030 en cada término municipal, así como a compartir buenas prácticas de cooperación con los países más empobrecidos económicamente.
7. Instar a la Comunidad de Madrid a que desarrolle y dote de personal y presupuesto suficiente al Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid de tal modo que, entre otras, pueda ser una herramienta de apoyo y útil a los Ayuntamientos para el desarrollo efectivo de los ODS y de la Agenda 2030.
8. Dar cumplimiento a la moción de Ahora Arganda aprobada el 7 de febrero de 2018 titulada “para la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio”.
9. Dar traslado de los acuerdos adoptados por el plenario respecto a esta moción, para su conocimiento, al Consejo de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Consejo de la Discapacidad, si fuesen activados por el Gobierno, al Consejo de la Mujer, al Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Arganda, así

como a los diferentes Departamentos y Áreas Municipales, incluida ESMAR, a las entidades del tercer sector de Arganda, al Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid y a la FEMP."""

En este momento de la sesión siendo las once horas y diecisiete minutos, se incorpora a la misma el Sr. Ruiz Martínez.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA CREACIÓN PROYECTO "APADRINA UN PARQUE".-**

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Una de las bases de un comportamiento cívico se encuentra en el ámbito educativo, tanto dentro como fuera de los colegios. Es por ello que consideramos positivo impulsar acciones que involucren a profesores, padres y alumnos para que a largo plazo esta concienciación se haga extensiva al resto de generaciones futuras que formarán nuestra sociedad. También es importante recordar que los principales usuarios de los parques y zonas verdes son los más pequeños, quienes merecen disfrutar de estas zonas en las mejores condiciones posibles y además concienciarles sobre su cuidado, viendo como mejora con las distintas iniciativas que se realizan desde el Ayuntamiento, les hará respetar el entorno. El proyecto "Apadrina un parque" es más que una campaña de concienciación al uso, ya que convierte a los más pequeños en los verdaderos protagonistas, siendo parte activa de una actividad lúdico-educativa fuera de las aulas. En este proyecto, como aparece reflejado en la exposición de motivo de la moción, podrán participar todos los colegios de la ciudad que lo soliciten, siendo además estos los que propongan su propio calendario para no entorpecer sus demás labores educativas. No pretendemos que esta propuesta se reduzca únicamente a atender las zonas verdes, sino que los alumnos comprendan que un parque o un jardín suponen un pequeño ecosistema urbano. Además, es positivo que adquieran conciencia de la necesidad de colaborar en la mejora ambiental de sus barrios y en el entorno en el que se encuentran sus colegios, y el hecho de que se vean involucrados en la mejora de estas zonas mediante la plantación de árboles o arbustos dará resultados muy positivos para la convivencia social. Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO: Primero. Que el Gobierno Municipal realice una valoración inicial de los parques y jardines que se puedan incluir en este proyecto y un sondeo de la opinión de los propios escolares sobre su estado. Segundo. Que el programa sirva para intervenir en la mejora de estos entornos, por ejemplo con campañas puntuales de plantación de árboles, arbustos y otro tipo de plantas. Tercero. Creación de un canal de comunicación para que los alumnos puedan, a través de su centro educativo, trasladar al Ayuntamiento incidencias que detecten durante el transcurso del programa. Cuarto. Una vez finalizado el proyecto, el Ayuntamiento reconocerá el esfuerzo de los participantes haciendo visible su trabajo e implicación al resto de los vecinos a través de la web municipal y, colocando una placa o panel informativo y organizando exposiciones sobre el trabajo realizado en el propio centro educativo. Quinto. Informar sobre este proyecto a través del Consejo Escolar, las AMPAS,